



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA023-15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del **treinta de enero de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Lic. Alejandro Fidencio  
González Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Organización y  
Geoestadística Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro  
López.

Director Ejecutivo de Asociaciones  
Políticas.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez  
Espinosa.

Director Ejecutivo de Participación  
Ciudadana.

Dr. Jesús Arturo Flores López.

El **Secretario de la Junta** informó que el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, el Maestro Raúl Ricardo Zúñiga Silva, comunicó mediante oficio IEDF/DEECyC/089/2015, que debido a que atendería otras actividades institucionales, no asistiría a esta sesión.

Verificado el quórum establecido en el artículo 9, fracciones IV y XIX, y con fundamento en el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Primera Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA023-15

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que los CC. Claudia Iveth López Escutia, Jesús Reyes Arista, Pablo Cabañas Leal, Yaneth Mercado Cruz, Máximo Sánchez Moreno, César Baldomero Hernández González, Joaquín Wong Montes, Juan Daniel Zamudio Soriano, Jorge Javier Vergara García, Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez, Diego David Valadez Lam, Jesús Escobedo Izquierdo, Karla Olivia Flores Cortés, Carlos Alberto Larios Hernández, Alethia Freeman Saucedo, Mónica Eden Wynter Gutiérrez de Velasco, Fanny Fernanda García Briones y Fernando Gerardo Campos Domínguez, cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.
2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de la plaza de Auxiliar de Servicios adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por el C. Luis Octavio Melgarejo León, como caso no previsto.
3. Presentación de los siguientes Informes:
  - a) De Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre 2014.
  - b) Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2014.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que se determina que los CC. Claudia Iveth López Escutia, Jesús Reyes Arista, Pablo Cabañas Leal, Yaneth Mercado Cruz, Máximo Sánchez Moreno, César Baldomero Hernández González, Joaquín Wong Montes, Juan Daniel Zamudio Soriano, Jorge Javier Vergara García, Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez, Diego David Valadez Lam, Jesús Escobedo Izquierdo, Karla Olivia Flores Cortés, Carlos Alberto Larios Hernández, Alethia Freeman Saucedo, Mónica Eden Wynter

2



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA023-15

**Gutiérrez de Velasco, Fanny Fernanda García Briones y Fernando Gerardo Campos Domínguez, cumplen con los requisitos para ocupar, de manera definitiva, plazas vacantes a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los integrantes de la Junta el proyecto del Acuerdo presentado.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** anunció la entrega de observaciones, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, lo anterior a fin de completar los expedientes de los candidatos propuestos en esta Junta de acuerdo a lo que establece la propia regla interna.

El **Secretario de la Junta** señaló que los expedientes del personal contendrán toda la documentación correspondiente, como la norma lo establece.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA012-15**

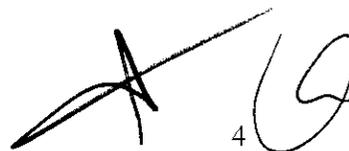
**PRIMERO.** Aprobar por unanimidad los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:

N°	NOMBRE	PLAZA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
1	Claudia Iveth López Escutia	Subdirector de Procedimientos Jurídicos y Administrativos	Contraloría General
2	Jesús Reyes Arista	Jefe de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
3	Pablo Cabañas Leal	Jefe de Departamento de Autenticación Electoral	Secretaría Ejecutiva
4	Yaneth Mercado Cruz	Jefe de Departamento de Coordinación Interinstitucional	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
5	Máximo Sánchez Moreno	Subdirector de Implementación	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

**Aprobada por Acuerdo JA023-15**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PLAZA</b>	<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>
6	César Baldomero Hernández González	Subdirector de Programación y Presupuesto	Secretaría Administrativa
7	Joaquín Wong Montes	Jefe de Departamento de Contabilidad Presupuestal	Secretaría Administrativa
8	Juan Daniel Zamudio Soriano	Jefe de Departamento de Formación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
9	Jorge Javier Vergara García	Jefe de Departamento de Vinculación y Atención Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
10	Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez	Jefe de Departamento de Instrumentos de Evaluación	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
11	Diego David Valadez Lam	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
12	Jesús Escobedo Izquierdo	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
13	Karla Olivia Flores Cortés	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
14	Carlos Alberto Larios Hernández	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
15	Alethia Freeman Saucedo	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
16	Mónica Eden Wynter Gutiérrez de Velasco	Jefa de Departamento de Atención y Seguimiento a la Implementación	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
17	Fanny Fernanda García Briones	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
18	Fernando Gerardo Campos Domínguez	Jefe de Departamento de Resolución	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Movimientos que tendrán efectos a partir del 1° de febrero de 2015, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.



4



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA023-15**

**SEGUNDO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que expida el nombramiento y oficio de adscripción, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.*

**CUARTO.** *Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de la plaza de Auxiliar de Servicios adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por el C. Luis Octavio Melgarejo León, como caso no previsto.**

El **Secretario de la Junta** informó que la plaza vacante puesta a consideración, es un caso no previsto en términos de lo señalado en el numeral 4.3 del Mecanismo, debido a que el C. Luis Octavio Melgarejo León no acreditó con documentación original el nivel mínimo de estudios requeridos, por lo que se le concedió un plazo de seis meses para que entregue la documentación original requerida.

El **Director Ejecutivo de Participación Ciudadana** señaló que seguirá el caso personalmente para que el C. Luis Octavio Melgarejo León cumpla el requisito señalado y pueda formar parte del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** solicitó incluir en el Acuerdo, la carta compromiso que el C. Luis Octavio Melgarejo León firmó en donde dice que se compromete a entregar la documentación en tiempo y forma.

El **Presidente de la Junta** condicionó la designación a la que se hace referencia a fin de que sea entregado el documento original con el cuál quede completamente acreditado el requisito que establece la normativa, de tal suerte que en un plazo perentorio al no acreditarse el mismo, el Acuerdo no surtirá sus efectos y quedará desde luego sujeto y condicionado al mismo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA023-15**

Igualmente, determinó que la ocupación de la plaza será condicionada al plazo perentorio que la Secretaría Administrativa estableció no mayor a seis meses.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo.

**Acuerdo  
JA013-15**

**PRIMERO.** *Se aprueba la ocupación definitiva de la plaza de Auxiliar de Servicios adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por el C. Luis Octavio Melgarejo León, en términos de lo previsto en el considerando 17 y el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

*Movimiento que tendrá efectos a partir del 1° de febrero de 2015.*

**SEGUNDO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que expida el nombramiento y oficio de adscripción de conformidad con lo previsto por el artículo 6 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.*

**CUARTO.** *Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de enero de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**3. Presentación de los siguientes Informes:**

- a) **De Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre 2014.**
- b) **Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2014.**

6

**Aprobada por Acuerdo JA023-15**

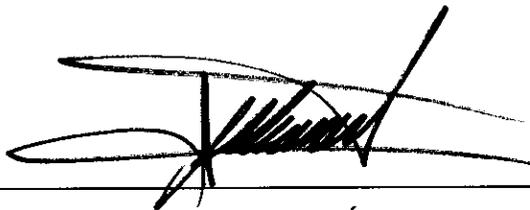
El **Presidente de la Junta** señaló que los integrantes de la Junta se daban por enterados de los informes presentados e instruyó a la Secretaría Administrativa, para que remitiera los informes señalados a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en el Orden del Día de la siguiente sesión del Consejo General, listando los informes de la siguiente forma:

<b>No.</b>	<b>Asunto</b>
<b>JAINF010-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</i>
<b>JAINF011-15</b>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 31 de diciembre de 2014, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.</i>

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

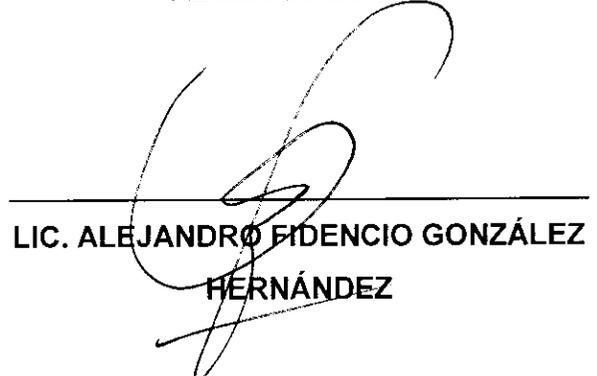
Firman al margen y al calce.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTR. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**